



DEFENSORÍA
DEL CONSUMIDOR

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD AMBIENTAL

Elaborado

Sandra Elizabeth Salinas de Colato
Responsable de la Unidad Ambiental



Revisado

Oscar Joaquín Ortiz Montano
Director de Administración



Aprobado

Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta
Presidente de la Defensoría del Consumidor



Junio 2023



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

INDICE

	Página
1. Introducción.....	3
2. Base Legal	3
3. Principios de la Política Ambiental	4
4. Alcances de la Política Ambiental	5
5. Objetivo General y Específicos de la Política	6
I. Política Ambiental	6
II. Efectos e impactos ambientales de la Política Institucional	7
III. Aspectos de Política Ambiental	8
IV. Divulgación de la Política Ambiental	8
V. Actualización y Vigencia	8



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR



1. Introducción

La Defensoría del consumidor crea su Política Ambiental a partir del año 2016, con el fin de proteger cuidar y preservar el medio ambiente, tiene como finalidad dirigir coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la Defensoría, para velar por el cumplimiento de las normas ambientales y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, en el marco de lo establecido en el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente - SINAMA, y de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Durante el primer trimestre del año 2023 la Defensoría del Consumidor a partir de los lineamientos brindados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de los lineamientos contenidos en el documento titulado Guía para elaborar la Política Institucional de Gestión Ambiental procede a la actualización de la Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la cual será una herramienta normativa mediante la cual se establecerán los lineamientos estratégicos que serán abordados de manera transversal, en la Defensoría del Consumidor (DC).

En la presente política se establecerán los objetivos que se desean alcanzar los cuales serán acordes con la misión y visión institucional.

Las acciones ambientales que se llevan a cabo en la institución tienen como objetivo involucrar a todo el personal de la Defensoría con el firme propósito de poner en práctica medidas ambientales que contribuyan a la conservación y cuidado del medio ambiente.

El presente documento contempla los lineamientos ambientales de aplicación obligatoria en las Unidades Organizativas de la Defensoría del Consumidor.

2. Base Legal

La Política Ambiental de la Defensoría del Consumidor, tiene su fundamento en los artículos 9 a) y 11 de la Ley de Medio Ambiente, en cuanto a que las instituciones que pertenecen al SINAMA deberán de incorporar la dimensión ambiental en las políticas planes, programas y proyectos y acciones propias de la institución.

Asimismo, se deben crear políticas, planes y programas específicos para la gestión ambiental, que incorporen acciones de mitigación y adaptación para el cambio climático.

Artículo 117 de la Constitución de la República, Artículo 24 del Reglamento Interno de Trabajo, Art. 9 del Reglamento General de Medio Ambiente, y Art. 69 literal a) de la Ley de Protección al Consumidor.



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

3. Principios de la Política Ambiental

Las acciones desarrolladas en el marco de la Política Ambiental Institucional se sustentarán en algunos de los principios establecidos para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el Artículo 2 de la Ley de Medio Ambiente aplicados a la realidad y necesidades de la institución resaltándose y complementándose con los siguientes:

Gradualidad y mejora continua: la ejecución de la Política Ambiental Institucional se llevará a cabo a través de un proceso gradual de implementación eficaz y eficiente de los instrumentos que garanticen el logro de los objetivos de la misma.

Transversalización de la dimensión ambiental e Inclusión de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático: en todas las áreas de la institución, para avanzar en el desarrollo sostenible y para ello se ejecutarán los lineamientos planteados en la tabla I. Lineamientos para la gestión ambiental institucional.

Con los principios antes mencionados se pretende contribuir al cuidado del medio ambiente. Es por ello que desde la Unidad Ambiental se dará seguimiento y cumplimiento a los lineamientos institucionales siguientes:

Tabla I. Lineamientos para la gestión ambiental institucional

Lineamientos	Actividades	Meta	Indicador
Eje Estratégico 1 Eco-eficiencia Institucional y transversalización ambiental			
1. Uso eficiente de agua potable y agua embotellada	a) Control del consumo de agua potable y embotellada b) Cambio de tecnología de sanitarios y urinarios.	Reducir el gasto del recurso agua en la institución en un 10%.	Consumo de agua institucional promedio (m ³ /día/costo/mes). Consumo de agua envasada promedio (envases/día/costo/mes)
2. Manejo adecuado de los desechos sólidos	Monitoreo de la generación de desechos sólidos y su correcta clasificación a través de los recipientes distribuidos para tal fin.	Reducir en un 10% la cantidad de papel para consumo.	Cantidad de inorgánicos procesados para su reciclaje (peso/mes). Consumo de papel: resma/persona/año



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Lineamientos	Actividades	Meta	Indicador
3. Compras Verdes	<p>Monitoreo de las compras verdes</p> <p>Propuesta de productos a incorporar a compras verdes institucionales.</p>	Aumentar en un 5% la cantidad de compra de productos con criterios ambientales.	La Defensoría del Consumidor cuenta con una base de datos de proveedores de bienes y servicios que cumplan con los criterios estipulados en el componente de compras verdes.
4. Eficiencia energética	Buenas prácticas en eficiencia energética	Uso eficiente de la energía eléctrica. (Reducción anual de un 10%)	Control del consumo energético (Kwh/\$). Capacidad instalada de 26 paneles solares (fotovoltaicos) Kwh.
Eje Estratégico 2 Educación ambiental			
1. Fomentar la educación ambiental, en los(as) empleados(as) de la institución con la finalidad de multiplicar la concientización y sensibilización ambiental, con acciones internas y externas.	<p>Internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mensajes de sensibilización enviados a través de correo electrónico e intranet (SINCO). - Campañas con personal interno como: recolección de RAEE y recolección de desechos sólidos. - Campaña de uso eficiente de los recursos institucionales - Conmemoración de fechas ambientales <p>Externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en jornadas de reforestación y limpieza de recursos naturales tales como: playas y ríos. 	Personal capacitado y sensibilizado	Número de capacitaciones, campañas y reforestaciones realizadas.

Fuente: Diagnóstico Ambiental de la Defensoría del Consumidor



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

4. Alcances de la Política Ambiental

La Política Ambiental tendrá los alcances siguientes:

Geográfico: La cobertura geográfica de la Política Ambiental abarcará principalmente los departamentos en los cuales se encuentran las diferentes oficinas de la Defensoría del Consumidor.

La Política Ambiental Institucional contempla los lineamientos ambientales de aplicación obligatoria, según sus competencias en todas las Unidades Organizativas de la Defensoría del Consumidor.

5. Objetivo General y Específicos de la Política Ambiental

5.1 Objetivo General

Brindar los lineamientos para desarrollar una efectiva gestión ambiental al interior de la institución; así como fomentar el uso eficiente de los recursos institucionales y la separación de los residuos sólidos resultantes de las actividades propias de la institución, que son recolectados a través de la eco-estación institucional.

5.2 Objetivos específicos

- Velar por el seguimiento de los resultados obtenidos en las líneas de acción a fin de reducir los impactos ambientales en el marco de una gestión administrativa ambientalmente adecuada y orientada al mejoramiento de las condiciones ambientales de la institución.
- Promover la cultura de la separación y recuperación de desechos sólidos, generados por la Defensoría, y que son almacenados previo a su comercialización en la eco-estación ubicada en las instalaciones del Plan de la Laguna.
- Capacitar a todo el personal de la Defensoría del Consumidor, en materia ambiental con la finalidad de dar cumplimiento a la presente política.
- Difundir la Política Ambiental a todos los (las) empleados(as) de la Defensoría del Consumidor.
- Brindar seguimiento a la identificación de posibles impactos ambientales significativos en el funcionamiento institucional de la Defensoría del Consumidor.

I. Política Ambiental

Nuestro compromiso es el uso eficiente de los recursos institucionales y el manejo integral de los desechos sólidos resultantes de la recolección y reciclaje de residuos que se desechan en la institución como producto de sus propias actividades; así como la sensibilización ambiental del talento humano. Para ello nos basamos en la transversalización de la gestión ambiental y el



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

cumplimiento de los aspectos técnicos y marco legal aplicable para proteger y cuidar el medio ambiente.

II. Efectos e impactos ambientales de la Política Ambiental Institucional

La Política Ambiental de la Defensoría del Consumidor, velará por el cumplimiento de los efectos e impactos ambientales contenidos en el Diagnóstico Ambiental institucional.

Para el análisis de la gestión ambiental institucional se consideraron elementos ambientales internos de la Defensoría del Consumidor, con el propósito de identificar los efectos e impactos ambientales de cada uno de los factores del entorno.

En la tabla No. 2 se detallan los efectos e impactos ambientales y que influyen en el deterioro de los recursos naturales.

Tabla No. 2. Identificación de efectos e impactos ambientales

Actividad	Efecto	Impacto Ambiental
Consumo de energía	Generación de energía Generación de residuos	Contaminación en la generación de energía eléctrica Contaminación del suelo por inadecuado manejo y disposición de residuos
Manejo y disposición de residuos	Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo por inadecuado manejo y disposición de residuos Saturación de rellenos sanitarios
Impresiones y uso de papelería en general	Empleo de papel, generación de residuos peligrosos como tóner	Disminución de la capacidad de rellenos sanitarios y tala de árboles Contaminación
Uso de sanitarios, lavamanos	Empleo de agua, generación de vertimientos	Contaminación de los cuerpos de agua- Disminución de posibilidad de agua
Aseo, limpieza y mantenimiento de instalaciones	Empleo de agua, generación de vertimientos	Contaminación de los cuerpos de agua- Disminución de posibilidad de agua
Labores de cafetería	Empleo de agua y generación de residuos	Disminución de disponibilidad de agua- Contaminación del suelo por inadecuado manejo de residuos

Fuente: Diagnóstico Ambiental de la Defensoría del Consumidor



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

III. Aspectos de la Política Ambiental

- a) Promover mediante campañas institucionales el uso eficiente de los recursos institucionales tales como: papel y sus derivados, energía eléctrica, agua y el manejo integral de los desechos sólidos resultantes de la recolección y reciclaje de los residuos de las actividades propias de la institución. A efecto de promover el ahorro institucional de los recursos y el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.
- b) Capacitar constantemente a los (las) empleados(as) de la institución, en materia ambiental con la finalidad de concientizar al personal sobre la protección, preservación y cuidado del medio ambiente.
- c) Cumplir con los lineamientos emitidos por la Unidad Ambiental mediante las líneas de acción de la gestión ambiental Institucional.
- d) Brindar cumplimiento al marco legal y a las directrices técnico aplicable en la ejecución de procesos administrativos y operativos institucionales, con la finalidad de fortalecer la gestión ambiental de la institución.
- e) Realizar los procesos de adquisiciones tomando en consideración las características de los productos que han sido seleccionados para que cumplan con características que sean amigables con el medio ambiente como, por ejemplo: servicio de fotocopidora, limpieza y papel.

IV. Divulgación de la Política Ambiental

La Unidad Ambiental, con el apoyo del Comité de Gestión Ambiental institucional y la coordinación a través de la Dirección de Administración deberá de divulgar y dar a conocer a todos(as) los (las) empleados(as) la Política Ambiental. Lo anterior con la finalidad de fortalecer y dar seguimiento al cumplimiento de la presente política.

V. Actualización y vigencia

La presente Política Ambiental será revisada cada dos años y entrará en vigencia ocho días hábiles posteriores a la aprobación por el Presidente de la Defensoría del Consumidor.


Lc. Ricardo Salazar Villalta
Presidente
Defensoría del Consumidor

